

Certificación Núm. 82

Año Académico 2018-2019

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2019, acordó por consentimiento unánime:

- Solicitar a los decanos de facultad y directores de escuela que todos los directores de sus unidades académicas certifiquen para la próxima reunión del Senado, el cumplimiento con la *sección V (A) (3)*, de la Certificación Núm. 53, Año 2016-2017, del Senado Académico, sobre *Procedimientos del Comité de Apelación de Calificaciones*, la cual cita:

"De no estar disponible el profesor o no trabajar más en el Recinto, la apelación se presentará ante el Director del Departamento. En caso de profesores que no vayan a dar servicios docentes en la próxima sesión académica estos deben dejar copias de sus registros y materiales en la oficina departamental al final del semestre, para poder cumplir con el proceso de revisión de notas."

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

yrs



Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector Interino


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

